

ANUNCIO

Para general conocimiento, y por orden del Sr. Preside de las “**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO (2 PUESTOS), ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. (SERMUGRAN)**”, se publica el resultado de la acta de fecha 03 de noviembre de 2021, que resuelve las reclamaciones planteadas y convoca a los aspirantes para a la ejecución del segundo ejercicio, prueba práctica.

PRIMERO.- Una vez examinada de forma minuciosa cada una de las reclamaciones presentadas, el tribunal calificador por unanimidad acuerda lo, **SIGUIENTE:**

- Sobre **la reclamación primera**, presentada por Mariuri *****, con DNI **.***.007-G, el tribunal expone y acuerda lo siguiente:

1º.-El examen de la aspirante, no se encuentra bajo custodia del tribunal calificador.

2º.-Es cierto que la aspirante accedió al recinto de la prueba selectiva el día de la convocatoria, circunstancia esta acreditada mediante el control de acceso al recinto, pero con motivo de la situación sanitaria Covid-19, y con la finalidad de evitar aglomeraciones, la hoja de respuesta del examen de cada opositor, junto a la plantilla que contenían las preguntas tipo test, una vez que finalizaban la prueba quedaban sobre la mesa asignada para la realización de la misma, todo ello al objeto de que los aspirantes abandonaran el recinto de forma ordenada y respetando las medidas sanitarias, siendo los exámenes retirados seguidamente por los distintos miembros del tribunal.

Por tal motivo se desconoce si la aspirante pudo llevarse por error dicho examen o mezclarlo con la plantilla que contenía las preguntas de examen tipo test, documentos que fueron destruidos a la finalización de la prueba al carecer de valor para el procedimiento, salvo la plantilla que consta en el propio expediente.

3º.-Por tal motivo el tribunal considera que la opositora no entregó debidamente la hoja de respuestas, debiendo considerarse como “*examen no entregado*”.

- Sobre **la reclamación segunda**, presentada por Josefa Felipa *****, con DNI **.***.365-H, el tribunal expone y acuerda lo siguiente:

1º.-El examen de la aspirante, no se encuentra bajo custodia del tribunal calificador.

2º.- Es cierto que la aspirante accedió al recinto de la prueba selectiva el día de la convocatoria, circunstancia esta acreditada mediante el control de acceso al recinto, pero con motivo de la situación sanitaria Covid-19, y con la finalidad de evitar aglomeraciones, la hoja de respuesta del examen de cada opositor, junto a la plantilla que contenían las preguntas tipo test, una vez que finalizaban la prueba quedaban sobre la mesa asignada para la realización de la misma, todo ello al objeto de que los aspirantes abandonaran el recinto de forma ordenada y respetando las medidas sanitarias, siendo los exámenes retirados seguidamente por los distintos miembros del tribunal.

Por tal motivo se desconoce si la aspirante pudo llevarse por error dicho examen o mezclarlo con la plantilla que contenía las preguntas de examen tipo test, documentos que fueron destruidos a la finalización de la prueba al carecer de valor para el procedimiento, salvo la plantilla que consta en el propio expediente.

3º.-Por tal motivo el tribunal considera que la opositora no entregó debidamente la hoja de respuestas, debiendo considerarse como “examen no entregado”.

- Sobre la **reclamación tercera**, presentada por Saraday, DNI **.***.670-X, el tribunal expone y acuerda por lo siguiente:

Tras realizar una nueva corrección del examen, el tribunal considera que la corrección realizada en su momento ha sido correcta, manteniendo el mismo número de preguntas acertadas, no acertadas y en blanco, por lo que el aspirante queda con la misma nota numérica. (13,5 Suspenso)

SEGUNDO.- Convocar a todos los aspirantes del proceso que han aprobado el ejercicio primero tipo test, conforme a la publicación realizada el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granadilla de Abona de fecha 08 de octubre de 2021, para la realización del segundo ejercicio de naturaleza práctica, atendiendo al siguiente calendario:

- **LUGAR:** Pabellón Municipal de Deportes Los Hinojeros, sito en calle Doctor Antonio Pérez Díaz, Granadilla, TM Granadilla de Abona.
- **DÍA:** 11 de Noviembre de 2021.

ASPIRANTES CONVOCADOS A LAS 09.00 HORAS	
APELLIDOS	NOMBRE
ACOSTA CASAÑAS	JENIFER
CABELLO HERNANDEZ	CALIPSE ELAINE
CABRERA GONZALEZ	NATALIE
CABRERA HERRERA	JOSE GREGORIO
CARBALLO DELGADO	HARIDIAN
CARRILLO RICO	KEYLA ANDREINA
CASANOVA RODRÍGUEZ	JUAN CARLOS
CASAÑAS MARTÍN	JUDIT
COELLO ALVAREZ	DAHIARA
CRUZ GUERRA	JUAN FRANCISCO
DELGADO HERNÁNDEZ	CHAMAIDA ABENCHARA
DONATE IZQUIERDO	RUYMAN JESUS
FERNANDEZ FERNANDEZ	ALEXANDER
FERNANDEZ RIVAS	MARIA CARMEN
FORESTI GALVAN	FERNANDO
GARCÍA JERÓNIMO	PEDRO TOMÁS
GARCÍA MENDOZA	NURIA ESTHER
GÓMEZ ÁLVAREZ	JODIE
GONZÁLEZ CABRERA	MARIA JOSÉ
GONZALEZ OLIVA	LAURA
GONZALEZ SANCHEZ	LUZ ADRIANA
GROSSO ORTIZ	FIGURELLA NAISHI
INFANTE CAL	SANDRA
MARTIN LUIS	JESUS TOMAS

ASPIRANTES CONVOCADOS A LAS 10.30 HORAS	
APELLIDOS	NOMBRE
MARTIN SANCHEZ	MARIA MONTSERRAT
MARTIN TEJERA	FERNANDO ISMAEL
NOYA NOYA	CARMEN
ORAMAS ÁLVAREZ	JESICA
OTORMIN	ADRIANA ISABEL
PADILLA FUMERO	JOSE OLIVER
PADILLA MACHIN	ISABEL PILAR
PEDRAZ ANGLADE	GLADYS
PERALTA MARTÍNEZ	OSCAR GUILLERMO
PEREZ MARTIN	YEDRA
PIMIENTA MARTIN	YURENA
POLO LOPEZ	ANA
RIVERA SERNA	VIVIANA ANGELICA
RIVERO CABRERA	JOSE JAVIER
SALCEDO ALONSO	YURENA
SANTOS PÉREZ	MARIA JANAY
SANZ ORTIZ	ITZIAR
SEGREDO DIAZ	RAÚL ALEJANDRO
SIVERO FELIPE	MARIA ÁNGELES

ASPIRANTES CONVOCADOS A LAS 12.30 HORAS	
APELLIDOS	NOMBRE
SOLIS LUCENA	JORGE
TACORONTE GARCÍA	NAYRA
VELOZ ARIAS	ANDREA LORENA
VERA DONATE	M. ^a CANDELARIA
VILCHE NOYA	NOELIA SOLANGE
AAMRI ROUCHDI	FADOUA
TORRES PIMIENTA	GUAYARMINA
M´HAMED BENNASER	SANAC
RODRÍGUEZ PIMIENTA	SONIA
ESCAMILLA MARTÍN	RAFAEL
GARCIA DIONIZ	JESSICA
GONZÁLEZ VALDIVIA	DAVINIA
LEÓN GARCÍA	JOSÉ RAMÓN
MARRERO MEDINA	MARIA TERESA
MARTÍN HERNÁNDEZ	ANA MARIA
MESA SUAREZ	FRANCISCO JAVIER
OBAL GASPAS	ANTONIO DANIEL
SOCAS GARCÍA	DOLORES DEL CARMEN
PEREZ SALINERO	NURIA

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado las contestaciones a las reclamaciones planteadas del primer ejercicio para la contratación de limpieza de centros públicos con carácter de personal laboral fijo así como la configuración de una lista de reserva, a las dos horas y treinta minutos del día de inicio, levantándose la presente acta por el Secretario designado al efecto, que una vez leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes, de todo cuanto doy fe, acordando el Presidente del Tribunal publicación del presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

En Granadilla de Abona a 04 de Noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.
Fdo. D. Ricardo Rivero González